



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024
HORA:	De 08:16 a.m. a 08:53 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González Meneses – Contratista profesional del grupo de Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. Angie Natalia Caldas Gómez – Ingeniera de Apoyo, Oficina de Servicios Públicos Sebastián Guzmán – Profesional de apoyo, Secretaría de Planeación y banco de proyectos.
INVITADOS:	Ver asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes correspondiente a la Revisión Documental Preliminar del proyecto de inversión **"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS CON CAPACIDAD DE 16 YARDAS CUBICAS PARA EL MUNICIPIO DE MACHETA, CUNDINAMARCA"**.

2. Socialización

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a la oficina de Servicios Públicos y la oficina asesora de Planeación del municipio de Machetá, Cundinamarca. Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación", se recomienda cumplir con el listado de requerimientos mencionadas en el Anexo en dicha resolución indicados en mesa de trabajo para proyectos de inversión.

El ingeniero Andrés González menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de

viabilización del VASB para obtener apoyo técnico y financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

Se mencionan en mesa de trabajo cada uno de los requerimientos para el proyecto por componente, estos se describen a continuación:

a) Generales: carta de presentación en formato MVC; **b) Legales:** Certificación base de operación, certificado si proyecto está en zona de riesgo, certificado no afectación a vías, certificado de hay no afectación a bienes o zonas públicas; **c) Institucionales:** certificado de aseguramiento, si hay operador especializado, diagnóstico EPSP, si hay fortalecimiento institucional sobre el operador, certificado de paz y salvo y certificado de cumplimiento y compromisos de proyectos; **d) Técnicos:** ajustar Formato Resumen del Proyecto en la versión vigente y debidamente diligenciado, ajustar proyección de población y el estudio de generación de residuos, certificado proyección de población, diagnóstico situacional (Incluir plano de Macro y Micro rutas existentes, planos (Incluir planos de macro y Micro rutas proyectadas), memorias cantidades de obra, análisis de Precios Unitarios, cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión, valor final del vehículo soportado su selección frente a las cotizaciones (Se recomienda tabla comparativa entre las 3 cotizaciones), número de zonas y frecuencia de recolección, estimación de costos de operación y mantenimiento del vehículo, certificado de funcionalidad e integralidad, informe de interventoría; **e) Financieros:** Presentar el presupuesto general consolidado con las memorias de cantidades de obra, APU y listado de precios; **f) Ambientales:** Concesión de aguas y Ocupación de cauce **g) Prediales:** Plano de localización predial en plancha IGAC, documentos que acrediten la propiedad o y/o posesión de los predios, permisos de servidumbres y autorizaciones de paso si aplica.

Como recomendación en la mesa de trabajo se indica sea presentado el proyecto inicialmente para obtener un concepto técnico antes de consolidar el presupuesto y buscar financiación.

3. Conclusiones

El municipio de Machetá, Cundinamarca, a través de sus profesionales de la oficina de servicios públicos y oficina de Planeación se compromete a la entrega de los requerimientos solicitados, se estima contar con respuesta el 08 de noviembre de 2024. De igual manera Andrés se compromete a enviar los formatos, así como el listado de requerimientos para el proyecto mediante correo electrónico.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos del proyecto.	Andrés Felipe González Meneses	23 de octubre de 2024
2	Posible entrega de subsanaciones.	Alcaldía de Machetá, Cundinamarca.	08 de noviembre de 2024

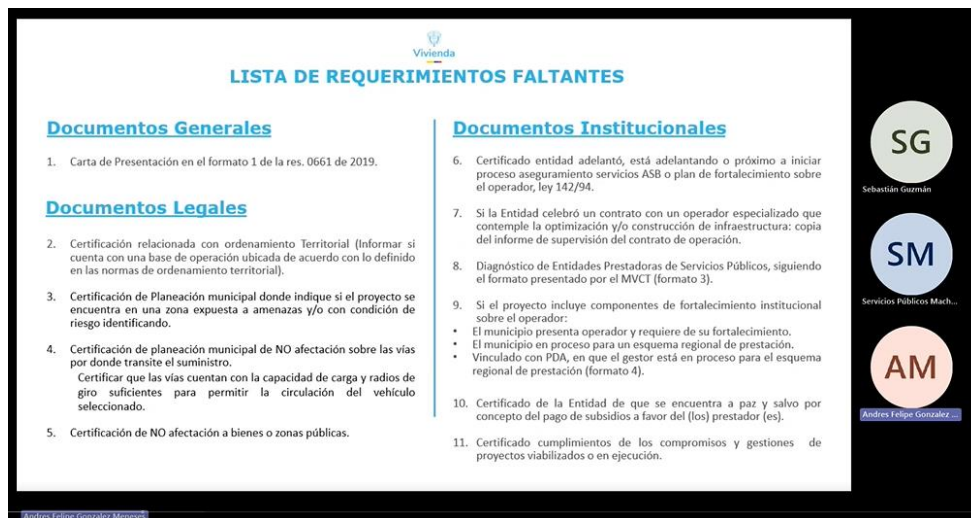
FIRMAS: Revisar listado de asistentes.

Anexos

Anexo No. 1. Asistentes.



Anexo No. 2. Presentación.



Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
 Fecha: 04 de noviembre de 2024